

Quinta de los bienes Vinculares pertenecientes a la casa de D. Alonso Quijano y su mujer Doña Juana Gonzalez fundadores del Virreinato sobre los bienes siguientes =

Primera mente

Yacasa, Orreo, Corral y el terruño e cubo y la quenta del cubo y el huerto de Verdaderos, y el nado que se de enfina con la casa que hoy se halla destinado a pajar. Corral, media casa millos Cabanas, y la mitad de la tierra del Riveron que hoy lleva en renta Manuel Mendez de las Cabanas y la casa pajar, Era de majar el pan y kima y Bracho todo un cuerpo, ala parte de arriba de dicha casa, que si hoy destina do, sitio de la casa, corral, y parte de arriba de la casa y la kima y prado que llaman la Oraneta, La kima y Bracho que llaman la Madera, La kima Orada y manga que llaman la Orilla La kima y Bracho que llaman la Riveron, y el corral que llaman la Dorna, y el terruño Calamero que llaman la Castañal y el Prato de Llanos, y el fin de la tierra del prado de la Hanna que con hoy lleva por pertenencia, Cuenca y vicino de este lugar. La casa en que vive la henta de la parte de abajo de dicha casa que llaman la Oradilla que se halla hoy de Bracho de vajo de la casa y el prado de Riochilamiga. Cienpo bienes de D. Juan Diaz en comiendo, y mas el prado del Poron y y. Todos los bienes pertenecientes ala casa de Llanos y su fin de la tierra que aparece fundada una casa de habitar

que Juan Maria Hernandez, sugeto de de Pedro Garcia,
chico de Alonso Quiro y su sugeto, Pedro Gonzalez, sobre los
varas y sueta de los que se divide el pueblo y a referir

W. Hay la fundacion de todos los bienes pertenecientes a la
sacrosanta de V. gra que tambien segun que consta en V. gra
los fundados por Pedro Sol y Catalina Fernandez, su sugeto

Bienes libres

Primamente El Orrio que cubre para bonals
W. El cortijo de Luzbel y del Rio de Balleto. W. El cortijo
de Juangarcia. W. el colmenar de la parida de los cer-
ros. W. veinte y dos castaños de los carnales y para V. gra
W. Diez porche veinte castaños en el pago del Rio y

W. los bienes de propiedad de donde llaman Juancal
de las Ermitas, que las tiene por compra Santiago Sol.

H. mas (V. cortijo que llaman Juangarcia)

Quince bienes en Ermita

En Orrio cubierto de la zona con su casa mas un solo de
castaños que llaman el Cortijo. W. otro que llaman el
Cortijo y otro que llaman la Villavieja que hacen 194
pies de castaños. W. mas una Reguera de 110 pies
del mismo lugar 22 corrales.

De mas aporcan un testamento de Juan Sol
quipo la manda de tener y sugeto de que arguere de la
manda toda la cantidad de castaños que tiene en la
que de Ermita, el Orrio con su casa, un mismo lugar
W. el cortijo de Juangarcia; W. el prado del Cortijo

Los reales cédulas de Juan Sol con la pension de sesenta y
tambien resulta del Memorial de Santiago Sol autorizado
por Juan, declara que los bienes y casa donde habitaba di-
cho Donbato pertenecian al referido Santiago Sol con el
mismo Juan, en la qual se expresa y constancia como sigue.

117.

Primero tambien sepan sus cuantos reales pagos por
Santiago Sol Quipo, de un censo que dejara su padre Ju-
an Sol Quipo, sobre el prado del Comedo.

Asimismo tiene a su favor el Juan Sol Quipo sus
viechos en cuenta y otros reales y asimismo como contrarios
mil novecientos noventa y tres reales, los que paga su
hijo Santiago Sol, segun consta de la siguiente